



Región de Murcia

Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General de Relaciones Laborales
y Economía Social



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL
DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGIÓN DE MURCIA,
CELEBRADO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016.**

ASISTENTES:

Presidente

D. Juan Hernández Albarracín
(Ilmo. Sr. Consejero de Desarrollo
Económico, Turismo y Empleo)

Vicepresidente

D. Leopoldo Navarro Quílez (Ilmo.
Sr. Director General de Relaciones
Laborales y Economía Social)

Secretaria de la Comisión

D^a. M^a Ángeles Villanueva Río
Directora del Instituto de Seguridad
y Salud Laboral

Vocales

D. Juan Francisco Correa
Rodríguez (Sr. Coordinador
Observatorio Regional sobre
Drogas)

D. Francisco González Cubero
(Subdirector General de Industria,
Energía y Minas)

D. José Antonio López Romero
(Jefe de Servicio de Producción

Agrícola. Dirección General de
Producciones y Mercados
Agroalimentarios)

D. José Antonio Sanz Miguélez (Sr.
Jefe de la Unidad especializada de
Seguridad y Salud Laboral de la
Inspección de Trabajo y SS en
Murcia)

D.^a Rosalía Sánchez-Solís de
Querol (CROEM)

D. Carlos Solera Juan (AGRUPAL)

D. Javier Arnal Sánchez (FROET)

D. Antonio Cano Cerón (FREMM)

D.^a M^a José Berenguer García (UGT
Región de Murcia)

D. Francisco José Navarro Arenas
(CCOO Región de Murcia)

D.^a. Josefa Canovas Alcaraz (CCOO
Región de Murcia)

D.^a. Carmen Marín Tornel (CCOO
Región de Murcia)

En la ciudad de Murcia, siendo las diez horas del día diez de mayo de dos mil dieciséis, se reúnen los arriba relacionados, miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, con el siguiente orden del día:



1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 16 de febrero de 2016.
2. Campaña para la lucha contra la siniestralidad laboral.
3. Puesta en conocimiento de la Memoria de Actividades del ISSL, correspondiente al año 2015.
4. Ruegos y preguntas.

El Vicepresidente abre la sesión, agradeciendo a los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia su presencia y excusando la ausencia en esta reunión del Sr. Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, por motivos de agenda. Aunque es posible que se pueda incorporar a la misma en el transcurso de la reunión.

A continuación se pasa a examinar el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta, si procede, de la reunión del CASSLA de 16 de febrero de 2016.

D. Antonio Cano indica que hay una errata en el primer párrafo, en concreto la fecha de la reunión.

D.^a M^a José Berenguer indica que en la sesión anterior, el ISSL se comprometió a que a lo largo del año 2016 se recogiesen en una base de datos las causas de los accidentes de trabajo. Al final de año se convocaría una reunión con los integrantes de este Consejo para determinar las medias de control. A esto, recuerda que CROEM añadió, y propone que se recoja en el acta correspondiente, que se informe por ocupaciones y por empresas de trabajo temporal.

D. Leopoldo Navarro confirma que se modificará el acta. Aprovecha la ocasión para recordar que las sesiones se graban.

Acto seguido da paso al segundo punto del orden del día.



2. Campaña para la lucha contra la siniestralidad laboral.

D. Leopoldo Navarro informa que la campaña, que ya se presentó en la última reunión del CASSLA, apenas se ha modificado, y que en la actualidad ya está puesta en marcha. Como novedad indica que nos hemos puesto en contacto con alguna mutua de trabajo para proponerles la cesión de manera gratuita de la creatividad de la campaña, de tal manera que personalizándola puedan aprovecharse de la misma. Falta concretar cuantas mutuas y cuantas acciones van a desarrollar. En este sentido, también se ha contactado con ASPRAMUR por si les puede interesar la misma propuesta. Lo que pretendemos es alargar la campaña lo máximo posible.

D.^a M^a José Berenguer interviene manifestando que UGT está en desacuerdo con el contenido de la campaña y solicita la retirada de la misma. Indica que la Administración se limitó exclusivamente a informar de la campaña.

D. Leopoldo Navarro le contesta argumentando que no solo se informó verbalmente del contenido de la campaña sino que además se proyectaron los carteles que componen la misma.

D.^a. Rosalía Sánchez interviene aclarando que efectivamente sí que se proyectaron las imágenes de la campaña. Aunque por otra parte, puntualiza, que en ningún momento se les pidió opinión sobre la misma. Solo se les informó de una campaña ya realizada. A pesar de esto, D.^a. Rosalía Sánchez entiende que el mensaje de la campaña precisamente se refiere a que la siniestralidad laboral “no es mala suerte”.

D.^a. Carmen Marín indica que CCOO se une a la propuesta de UGT. Manifiesta su rechazo total a esta campaña porque se culpabiliza al trabajador sin tener en cuenta que hay otros actores en la prevención de los riesgos laborales que no se mencionan. Solicitan también la retirada de la misma.

D. Leopoldo Navarro insiste que la campaña se presentó con antelación ante este Consejo, dos meses antes de su lanzamiento. No habiendo recibido, hasta que ha estado puesta en marcha, queja alguna.



Respecto a las estadísticas de siniestralidad, D. Leopoldo Navarro quiere manifestar su disconformidad con el tratamiento que desde ciertos sectores se hace de los datos, cuando estos ofrecen informaciones sobre siniestralidad, sin analizar las causas de los mismos, como en el caso de los fallecimientos en accidentes de tráfico o por infarto.

Como desde la Administración, somos conscientes que la mayoría de los fallecimientos se producen en accidentes de tráfico, se están haciendo campañas específicas en este ámbito.

D^a. M^a José Berenguer toma la palabra insistiendo que no tuvieron información previa para analizar el contenido de la campaña. Estaban de acuerdo en el lema de la campaña, que es el que se mostró en el CASSLA y se recogió en el acta, pero no en el contenido. Insiste de nuevo en la retirada de la campaña y solicita información sobre la empresa de publicidad que la ha elaborado y así mismo el coste de la misma.

D. Leopoldo Navarro toma nota de la solicitud de D^a. M^a José Berenguer.

D^a. Carmen Marín quiere aportar al acta un escrito con las razones por las que CCOO está en contra de la campaña. Además, manifiesta que en ocasiones precedentes, con motivo de otras campañas, a los Agentes Sociales se les enviaba con suficiente antelación la documentación de la misma para así poder realizar su valoración y presentar sus aportaciones.

D. Leopoldo Navarro confirma que se adjuntará el escrito al acta.

D. Francisco José Navarro expone igualmente su disconformidad por el contenido de la campaña, solicitando que se retire.

D^a. M^a José Berenguer solicita que se adjunte al acta, el comunicado de prensa que UGT presentó con motivo de la campaña.

D. Leopoldo Navarro da paso al tercer punto del día.

3. Puesta en conocimiento de la Memoria de Actividades del ISSL, correspondiente al año 2015.



D. Leopoldo Navarro da la palabra a la Directora de ISSL, D^a. M^a Ángeles Villanueva, que pasa a exponer un resumen de la Memoria de actividades llevadas a cabo por el ISSL durante el año 2015.

El Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo se incorpora a la reunión y después de saludar a los asistentes toma la palabra, retomando la discusión sobre la campaña debatida en el punto 1 del orden del día. Los agentes sociales insisten en su desacuerdo con el contenido de la misma ya que presenta al trabajador como culpable ante los accidentes laborales. El Consejero explica que no es la intención de la campaña culpabilizar al trabajador, todo lo contrario, se hace hincapié en que la prevención es “cosa de todos”.

Los representantes de UGT y de CCOO insisten ante el Sr. Consejero que los mensajes de la campaña se centran en responsabilizar al trabajador de los accidentes laborales. El Consejero se compromete a revisar parte de los mensajes de la campaña para que muestren más explícitamente la responsabilidad de los empresarios.

D. Leopoldo Navarro da paso al cuarto punto del día.

4. Ruegos y preguntas.

D. Francisco José Navarro manifiesta su queja en relación con el “mercadeo” con el que los servicios de prevención, tanto los ajenos como los propios, ofrecen sus servicios a las empresas, haciendo ajustes de los servicios que prestan a cambio de un mejor precio. Solicita en este sentido, que la Administración realice un seguimiento al respecto.

D^a. M^a José Berenguer solicita una relación de los centros docentes en los cuales la Consejería de Educación y Universidades ha llevado a cabo trabajos de desamiantado, así como aquellos en los que tenga previsto realizar en un futuro.



Región de Murcia

Consejería de Desarrollo Económico,
Turismo y Empleo

Dirección General de Relaciones Laborales
y Economía Social




D. Leopoldo Navarro le indica que hará la consulta a la Consejería de Educación y Universidades.

D^a. M^a José Berenguer solicita al representante de la Dirección General de Salud Pública y Adicciones, información sobre la comunicación por parte de las empresas, de la relación de sus trabajadores que han sufrido exposición al amianto.

D. Juan Francisco Correa aclara que ya se ha solicitado a las empresas esa información. No todas han contestado. En particular, la empresa REPSOL, ha comunicado que ninguno de sus trabajadores ha estado expuesto.

No solicitándose ningún turno más para intervenir en este punto del orden del día, el Vicepresidente primero de la Comisión, agradeciendo la participación y la asistencia de los miembros del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia a la reunión de la misma, y no habiendo más temas que tratar, levanta la sesión siendo las once horas y treinta minutos del día señalado.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN	Vº Bº EI VICEPRESIDENTE PRIMERO DE LA COMISIÓN
	
Fdo.: M ^a Ángeles Villanueva Río Directora del Instituto de Seguridad y Salud Laboral	Fdo.: Leopoldo Navarro Quílez Director General de Relaciones Laborales y Economía Social

Murcia, a 9 de mayo de 2016

Comisiones Obreras quiere manifestar su oposición a la campaña contra la siniestralidad laboral puesta en marcha por la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo con el lema "no es cuestión de suerte", por las siguientes razones:

1º.- Porque, tras 20 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, resulta inadmisibles hablar de "mala suerte", aunque sea entre comillas, para referirse a la siniestralidad laboral. En la mayoría de los accidentes de trabajo subyacen fallos en la organización preventiva como causa última de los mismos.

2º.- Porque, tal y como establece claramente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la responsabilidad de la organización preventiva en las empresas corresponde exclusivamente a las empresas. Así como la obligación de garantizar la seguridad y salud de los trabajadores corresponde a los empresarios. En los casos a que se refiere esta campaña habría que preguntarse también si el trabajador o trabajadora disponía de un casco o un arnés en perfectas condiciones de uso, de la formación adecuada sobre los riesgos del trabajo, sobre las medidas preventivas aplicables..... Sin embargo, esto no se menciona en la campaña, que hace recaer la responsabilidad y la culpabilidad de los accidentes exclusivamente en los trabajadores.

3º.- Porque al responsabilizar y culpabilizar de la siniestralidad laboral exclusivamente al eslabón más débil de la organización del trabajo y de la organización preventiva, consideramos que es una campaña inútil, además de ofensiva para los trabajadores y trabajadoras.

Por todo ello, desde Comisiones Obreras solicitamos la retirada inmediata de esta campaña, así como que consten en Acta las anteriores manifestaciones.

Fdo. Carmen Marín Tornel.



VºBº. Julio López Pujalte
Responsable de Salud Laboral y Medio
Ambiente de CCOO Región de Murcia.





Región
de Murcia

COMISIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Secretaría de Comunicación, Servicios y Acción Cultural
Gabinete de Comunicación y Servicios

Murcia, 05 de mayo de 2016

UGT RECHAZA LA CAMPAÑA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMPLEO QUE SITÚA LA 'MALA SUERTE' COMO LA CAUSA DE LOS ACCIDENTES CARGANDO LA RESPONSABILIDAD SOBRE EL TRABAJADOR

La campaña, inserta un mensaje subliminal que carga contra el trabajador por 'olvidar' usar los equipos de protección, en vez de buscar el origen de los accidentes, como marca la Ley.

Tras ya 20 años de vigencia de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, parece que hemos retrocedido en el tiempo a los grises años de principios del siglo XX, a la vista de la reciente campaña de sensibilización y concienciación de lucha contra la siniestralidad laboral lanzada hace sólo unos días por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social de la CARM bajo el lema 'No es cuestión de suerte, es cuestión de todos'.

Para UGT, dicho lema es acertado, pero se ha subvertido su significado en el contenido propio de la campaña, ya que ésta en el fondo es insultante hacia los trabajadores e incompatible con los valores de la Prevención que en apariencia la rigen.

La campaña, que ha partido de la citada Dirección General cuyo titular es Leopoldo Navarro Qullez, lleva mensajes literales como '**Qué mala suerte que papá no se pusiera el arnés**', o '**qué mala suerte que mi hijo no se pusiera el casco en la obra**'. Hay que recordar, que estamos ante uno de los peores años en datos de siniestralidad laboral, con ya 16 fallecidos en accidente de trabajo en los primeros cuatro meses de 2016, y que los propios principios de la Prevención de Riesgos Laborales atestiguan que los accidentes laborales nunca tienen su origen en el azar.

Para Encarna del Baño Díaz, Secretaria de Empleo, Acción Sindical y Salud Laboral de UGT Región de Murcia, la campaña ha sido desarrollada en solitario por la Dirección General, 'utilizando a los sindicatos como escudo para afirmar que está avalada por nosotros, cuando en realidad no hemos sido consultados para desarrollar el contenido ni los mensajes y tono de los mismos', ha mencionado. De hecho, afirma la dirigente ugetista, 'desde UGT denunciarnos que esta campaña se ha lanzado con mensajes claramente sesgados, que carga las tintas y la culpa sobre el trabajador ó el destino, desconsiderando que la Prevención de Riesgos Laborales es una tarea que compete a toda la sociedad, a la Administración y especialmente a los empresarios', ha concluido.

Según expertos de reconocido prestigio y trayectoria profesional, ésta es una campaña que nos remonta a los años 30 del siglo pasado, donde se hacía mención a la fatalidad (mala suerte) de los accidentes, y no a las malas condiciones laborales que sufrían los trabajadores. Es inconcebible que a estas alturas de siglo XXI, y con cientos de campañas de concienciación y divulgación, miles de cursos de formación y una Ley de Prevención (LPRL) que ha sido denominada como una de las mejores para luchar contra la siniestralidad laboral, se use el argumento maniqueo de culpar a los trabajadores de los accidentes que sufren.

Desde UGT exigimos de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social la retirada inmediata de la campaña, respetando el derecho de participación de los agentes sociales en su diseño y desarrollo, y que se reformulen sus contenidos para dar fiel reflejo a los principios y motivos de la Ley.

NOTA.- Se adjuntan a esta nota los carteles de la campaña y enlace a la web de la misma,
<http://www.noescuestiondesuerte.com>

